
XXV BIENAL de ARQUITECTURA de QUITO

PROHIBIDO **NO** TOCAR

Preguntas y Respuestas
ACLARACIONES A LAS CONSULTAS
DE LAS BASES DEL CONCURSO



BAQ 20
26

BIENAL
PANAMERICANA
DE ARQUITECTURA
DE QUITO



XXV EDICIÓN

NOV 2026

www.baq-cae.ec



CAE-P
COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL ECUADOR
PIENINCHA



ACLARACIONES A LAS CONSULTAS DE LAS BASES DEL CONCURSO

Concurso Internacional de Diseño de Pabellones Lúdico-Educativos en Espacios Públicos de Quito XXV Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito – PROHIBIDO NO TOCAR

Con el objetivo de garantizar la correcta comprensión de las bases del concurso y atender las consultas realizadas por los participantes, la organización de la XXV Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito pone a disposición el presente documento de Aclaraciones a las Bases del Concurso.

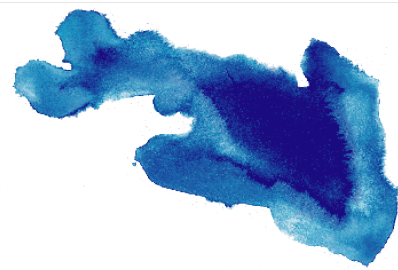
Las aclaraciones contenidas en este documento responden a las preguntas recibidas por parte de los equipos participantes durante el período oficial de consultas y forman parte integral de las Bases del Concurso.

Estas aclaraciones tienen como finalidad precisar aspectos técnicos, operativos y administrativos del concurso, manteniendo los principios de transparencia, equidad y anonimato que rigen el proceso.

El presente documento corresponde al período de Aclaraciones a las consultas de las bases del concurso y será publicado en la página oficial de la Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito.

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|--|
| EMPLAZAMIENTO Y LÍMITES DE INTERVENCIÓN | |
| En el pabellón del Parque El Ejido, ¿se puede intervenir a ambos lados de la calle tomando como límite el inicio del área verde del parque o únicamente dentro de la plazoleta triangular indicada en el PDF? | La intervención deberá desarrollarse exclusivamente dentro de la plazoleta triangular indicada en el plano proporcionado en la documentación del concurso. No se permitirá extender la propuesta a otros sectores del parque ni a ambos lados de la calle. |
| En el plano del boulevard de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, parece existir una discrepancia entre el DWG entregado y la imagen satelital respecto a la posición de las aceras y del monumento a Eugenio Espejo. ¿Podrían confirmar si existe un error en las delimitaciones? | Se ha verificado la información entregada y se confirma que no existe un error en las delimitaciones del plano. No obstante, con el fin de apoyar el desarrollo de las propuestas, la organización pondrá a disposición de los participantes, durante la próxima semana, un levantamiento adicional realizado mediante nube de puntos. Este material se entregará como |

| | |
|---|---|
| | información complementaria; sin embargo, la documentación actualmente disponible es suficiente para el desarrollo del proyecto. |
| Para el pabellón de La Alameda, ¿es posible plantear una propuesta integral que conecte físicamente el área del parque, la esquina urbana y la laguna? | Si bien esta aproximación resulta interesante desde el punto de vista urbano, el alcance del presente concurso se limita al diseño del pabellón. El presupuesto y las condiciones del proyecto contemplan únicamente la construcción de este elemento. No obstante, la observación se considera valiosa y podrá ser tomada en cuenta para futuras iniciativas académicas o convocatorias que exploren intervenciones urbanas de mayor escala en este espacio. |
| En Plaza San Marcos, ¿es posible intervenir las áreas verdes existentes como parte de la propuesta del pabellón? | No se permitirá intervenir ni modificar las áreas verdes existentes. El pabellón deberá insertarse respetando íntegramente las condiciones actuales de la plaza. Únicamente se permitirá la utilización de sistemas de anclaje desmontables que no generen afectaciones permanentes en el espacio público. |
| En Plaza San Marcos, ¿es viable desmontar las barandas verdes perimetrales para mejorar la accesibilidad peatonal? | No se permite desmontar ni modificar elementos existentes de la plaza, incluyendo las barandas perimetrales. Esta restricción responde a las condiciones establecidas en los permisos municipales y a la necesidad de preservar el estado actual del espacio público. Las propuestas deberán considerar dichos elementos como parte del contexto del proyecto. |
| En el caso del pabellón de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, ¿podrían compartirse los usos actuales de los pabellones 2 y 3 que delimitan el espacio a intervenir? | En el Pabellón 2 , en la planta baja, funciona la ludobiblioteca, un espacio destinado a actividades y programas dirigidos a niños. En el segundo piso se encuentran salas de exposición, áreas de biblioteca y |



| | |
|---|--|
| | espacios administrativos de la Biblioteca Nacional. En el Pabellón 3 funcionan salas de reuniones, espacios para exposiciones y convenciones, así como áreas administrativas de la Biblioteca Nacional. |
| ¿Qué desnivel existe entre el punto más alto y el más bajo del área de intervención? | En el transcurso de los próximos días se compartirá un levantamiento complementario realizado mediante nube de puntos, que permitirá contar con información más precisa sobre las condiciones topográficas de los sitios. No obstante, la documentación actualmente disponible es suficiente para el desarrollo de las propuestas. |
| ¿Se permitirá el uso activo del césped como superficie de permanencia o debe considerarse únicamente como elemento visual? | El césped podrá considerarse como superficie de permanencia dentro de la propuesta, siempre que su uso no implique intervenciones físicas permanentes ni alteraciones del terreno existente. |
| INTERVENCIÓN DEL SUELO, PAISAJISMO Y ELEMENTOS NATURALES | |
| ¿Se permiten cambios de suelo o intervenciones superficiales siempre que sean reversibles? | Lo ideal es no intervenir el espacio público debido a las condiciones históricas y patrimoniales de varios de los sitios. Esto podría volver la intervención más compleja y costosa. En principio no se contemplan cambios de suelo ni modificaciones topográficas. En caso de proponerse alguna intervención superficial, esta deberá ser mínima, completamente reversible y considerada dentro del presupuesto del proyecto. |
| Considerando que el pabellón es temporal, ¿pueden permanecer elementos de paisajismo o tratamiento del suelo luego del desmontaje del pabellón? | No. Una vez desmontado el pabellón no deberá permanecer ningún elemento del proyecto en el espacio público. |
| ¿Se permite realizar movimientos de tierra o modificaciones topográficas temporales? | No se permite realizar movimientos de tierra ni modificaciones |



| | |
|--|---|
| | topográficas en ninguno de los sitios del concurso. |
| ¿Existe apertura para incorporar elementos sensoriales como arena, agua, tierra tamizada o sustratos vegetales dentro del pabellón? | Sí, se podrán incorporar este tipo de elementos dentro del pabellón, siempre que se mantengan estrictamente dentro del límite de la intervención y no generen afectaciones al espacio público ni a sus superficies existentes. |
| En caso de usar agua como elemento lúdico o reflectante, ¿qué protocolos de impermeabilización deben considerarse? | Los protocolos de impermeabilización deberán ser definidos por el equipo proyectista y deberán garantizar que no exista ningún tipo de filtración o afectación al espacio público. Se requiere un diseño de impermeabilización riguroso. En caso de utilizar agua, deberá contemplarse un sistema autónomo de recirculación mediante bombas, ya que no existen puntos de abastecimiento de agua en los espacios públicos destinados a los pabellones. |
| ¿Existen restricciones para el uso de materiales naturales o rugosos que estimulen el tacto considerando que el proyecto se orienta a las infancias? | No existen restricciones específicas en este sentido. Se pueden utilizar materiales naturales o rugosos que estimulen la experiencia sensorial, siempre que cumplan condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios. |
| ¿Es obligatorio mantener elementos existentes como basureros o macetas dentro del área de Santa Clara o pueden reubicarse? | Los elementos existentes en el espacio público no podrán ser reubicados ni modificados. Deberán considerarse como parte de las condiciones del sitio. La única excepción prevista es el caso de la Plaza Gabriela Mistral, donde el rótulo "UIO" colocado por el Municipio de Quito será reubicado. |
| Durante la Bienal, ¿se van a cerrar las calles aledañas? | Por el momento no se ha definido un cierre permanente de las calles aledañas a los emplazamientos. En caso de realizarse cierres temporales por actividades específicas de la |

| | |
|--|---|
| | Bienal, estos serán coordinados posteriormente con las instituciones correspondientes. No considerar esta opción en el diseño. |
| SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ANCLAJES | |
| Considerando que los pabellones permanecerán expuestos aproximadamente dos años, ¿qué tipo de sistema de anclaje deberá contemplarse (temporal, permanente o mixto)? | Los sistemas de anclaje deberán ser temporales. Al desmontar el pabellón no deberá quedar rastro de su implantación en el espacio público. |
| ¿Está permitido anclar o perforar el pavimento existente para la instalación del pabellón? | Se permite realizar anclajes en el pavimento existente, siempre que estos se ejecuten con cuidado y considerando las condiciones históricas de varios de los espacios. Las soluciones definitivas de anclaje serán revisadas y ajustadas con los equipos ganadores durante la fase de desarrollo técnico del proyecto, buscando siempre minimizar cualquier impacto sobre el espacio público. |
| En caso contrario, ¿la estructura debe ser completamente autoportante? | No es obligatorio que la estructura sea completamente autoportante. Sin embargo, las soluciones autoportantes pueden ser favorables al reducir el impacto sobre el espacio público. |
| ¿Se pueden utilizar árboles existentes como puntos de apoyo para elementos de baja carga (telas, iluminación o tensores)? | No se permite utilizar árboles u otros elementos existentes del espacio público como puntos de apoyo para el pabellón. |
| ¿Es posible utilizar anclajes mecánicos en plazas como Santa Clara? | Sí, es posible utilizar anclajes mecánicos siempre que estos no afecten significativamente las condiciones existentes del espacio público. Las soluciones definitivas serán evaluadas en conjunto con los equipos ganadores durante el desarrollo técnico del proyecto. |
| Respecto a la reversibilidad del proyecto, ¿qué grado de afectación al suelo está permitido? | La afectación al suelo deberá ser mínima. Este aspecto será revisado y ajustado durante el desarrollo |



| | |
|--|---|
| | técnico de los proyectos ganadores con el fin de asegurar el menor impacto posible en el espacio público. |
| ¿Se permite excavar o generar sistemas de cimentación mecánica? | No se permite realizar excavaciones. Podrán considerarse anclajes temporales o perforaciones puntuales que no generen impactos significativos sobre el pavimento ni sobre las superficies existentes del espacio público. |
| MATERIALES – ANEXO 7 | |
| ¿Es obligatorio utilizar todos los materiales indicados en el Anexo 7? | No es obligatorio utilizar todos los materiales indicados en el Anexo 7. Sin embargo, su incorporación será considerada dentro de los criterios de evaluación del jurado, ya que se trata de materiales que han sido trabajados junto con aliados estratégicos de la Bienal y del Colegio de Arquitectos del Ecuador. |
| En el caso de impermeabilización, el anexo indica aproximadamente 250 m ² de material para un pabellón de 40 m ² . ¿Es obligatorio usar esas cantidades? | No. Las cantidades indicadas corresponden al material disponible. Cada equipo definirá la cantidad exacta que utilizará en su proyecto. No obstante, es importante considerar estos materiales dentro de la propuesta, ya que su uso será parte de los criterios de evaluación del jurado. |
| ¿Las cantidades indicadas representan un mínimo, un máximo o una referencia? | Las cantidades indicadas corresponden al material disponible con el que cuenta el Colegio de Arquitectos del Ecuador para la construcción de los pabellones. En ese sentido funcionan como un máximo disponible. De todas maneras, se recomienda considerar estos materiales dentro de las propuestas, ya que su uso será valorado por el jurado. |
| ¿Se pueden adaptar o sustituir los materiales por equivalentes técnicos? | No. Los materiales indicados en el Anexo 7 deberán ser utilizados en las propuestas. |

| | |
|--|---|
| Si se realizan adaptaciones, ¿cómo deben indicarse para evitar problemas en la revisión del cumplimiento de bases? | No se contempla la sustitución de los materiales indicados en el Anexo 7 por otros materiales. |
| ¿Existen restricciones adicionales en materiales o tecnologías constructivas? | No existen restricciones adicionales más allá de las establecidas en relación con los materiales indicados en el Anexo 7. |
| INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (ELECTRICIDAD / AGUA) | |
| ¿Los pabellones contarán con acceso a electricidad? | Sí, los pabellones contarán con acceso a electricidad. |
| ¿Se contempla un punto de conexión eléctrica para los pabellones? | Sí, se contemplará un punto de conexión eléctrica para los pabellones. |
| ¿Se contempla la provisión de agua para los pabellones? | No se contempla la provisión de agua para los pabellones, ya que esto implicaría realizar intervenciones adicionales en el espacio público. |
| ¿Es posible incorporar instalaciones temporales de agua? | Sí, se podrán incorporar instalaciones temporales de agua siempre que no impliquen intervenciones permanentes ni afectaciones al espacio público. |
| USO DEL PABELLÓN Y PROGRAMACIÓN | |
| ¿Existe un uso específico que deba ocurrir dentro del pabellón? | Las condiciones específicas de uso de cada pabellón se encuentran descritas en las bases del concurso. Estas han sido trabajadas junto con los barrios y actores vinculados a los lugares donde se insertarán los pabellones. Se recomienda revisar las bases para mayor detalle. |
| ¿Cuál es el aforo máximo estimado para el interior del pabellón? | No existe un aforo máximo definido, ya que los pabellones no se consideran espacios cerrados. |
| ¿Se pueden incorporar espacios de almacenamiento o mobiliario técnico dentro del pabellón? | Sí, es posible incorporar espacios de almacenamiento o mobiliario técnico, siempre que estos se consideren dentro del límite de los 40 m ² y dentro del presupuesto del proyecto. |
| ¿La programación será gestionada por la Bienal o por los equipos proyectistas? | La programación será gestionada por actores aliados a la Bienal, incluyendo empresas, embajadas, |

| | |
|---|--|
| | instituciones académicas y otros actores vinculados al proyecto. |
| ¿Habrá personal asignado para la operación de los pabellones durante su funcionamiento? | La operación y programación de los pabellones se desarrollará en conjunto con empresas, embajadas, instituciones académicas, el Municipio de Quito y otros actores aliados que participarán en la agenda cultural y académica de los pabellones. |
| PRESUPUESTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE | |
| ¿El presupuesto referencial incluye una partida destinada al desmontaje de los pabellones al finalizar su período de exhibición? | No, el presupuesto referencial no incluye una partida destinada al desmontaje de los pabellones. |
| ¿El desmontaje será responsabilidad del CAE Pichincha o del equipo proyectista? | El desmontaje estará a cargo del Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha y de los aliados del proyecto, incluyendo empresas, embajadas y el Municipio de Quito. |
| ¿Existirá un plan de mantenimiento y limpieza durante el tiempo de permanencia de los pabellones? | Sí, se contemplará un plan de mantenimiento y limpieza durante el período de permanencia de los pabellones. |
| En el formato de presupuesto aparecen rubros como movimiento de tierras o limpieza de terreno. Si el sistema constructivo propuesto no requiere estos trabajos, ¿pueden omitirse o reinterpretarse? | Sí. El formato de presupuesto constituye una base de referencia y puede ser ajustado de acuerdo con las características del sistema constructivo propuesto. |
| ¿Existe un cronograma previsto para el desmontaje relacionado con la agenda de la BAQ 2026? | No existe todavía un cronograma definido para el desmontaje, ya que los pabellones permanecerán en el espacio público más allá de la semana de la Bienal y su programación cultural se extenderá durante ese período. |
| PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO | |
| Existen pabellones etiquetados como Internacional, Nacional y Estudiantes. ¿Un equipo ecuatoriano puede participar en un pabellón internacional? | Sí. Los equipos que participen en la categoría internacional pueden estar conformados incluso en un 100% por arquitectos ecuatorianos. |
| ¿Es necesario que todos los miembros del equipo nacional sean ecuatorianos? | Sí. Los pabellones de la categoría nacional están reservados |



| | |
|--|--|
| | exclusivamente para equipos conformados por profesionales ecuatorianos. |
| ¿Se pueden conformar equipos con diferentes nacionalidades? | Sí, siempre que dichos equipos se inscriban en la categoría internacional del concurso. |
| ¿En el concurso internacional pueden participar únicamente ecuatorianos? | Sí, es posible que equipos conformados únicamente por ecuatorianos participen en la categoría internacional. |
| ¿Qué se recomienda seleccionar en el formulario cuando el equipo tiene múltiples nacionalidades? | En ese caso se recomienda seleccionar la categoría internacional. |
| ¿Los pabellones de estudiantes están reservados únicamente para estudiantes o también para profesores y equipos internacionales? | Los pabellones de estudiantes están reservados para estudiantes nacionales y deben contar con al menos un docente guía dentro del equipo, tal como se establece en las bases del concurso. |
| ¿Puede una misma persona participar en dos equipos distintos con propuestas diferentes? | Sí, una misma persona puede participar en más de un equipo con propuestas diferentes. Se recomienda que exista un acuerdo explícito entre las partes involucradas. |
| En equipos multidisciplinarios, ¿un miembro puede colaborar en otra propuesta liderada por otro arquitecto? | Sí, es posible. Se recomienda que exista un acuerdo explícito entre las partes involucradas. |
| EQUIPOS DE TRABAJO Y COLABORADORES | |
| ¿Cuál es el número máximo de integrantes por equipo, especialmente en la categoría estudiantes? | No se ha establecido un número máximo de integrantes por equipo. Se considera que, dada la escala del proyecto, los propios equipos podrán autorregular su tamaño de acuerdo con las necesidades del proyecto. |
| ¿Se pueden integrar estudiantes de diferentes universidades? | Sí, es posible integrar estudiantes de diferentes universidades siempre que exista un acuerdo entre las partes. |
| ¿Se pueden integrar estudiantes de carreras afines a arquitectura? | Sí. De acuerdo con las bases, el equipo debe contar con al menos un arquitecto o arquitecta como responsable del proyecto, pero pueden integrarse otras disciplinas |

| | |
|--|---|
| | afines, especialmente vinculadas al diseño, el arte u otras áreas creativas. |
| ¿Es posible añadir colaboradores al equipo después de la inscripción? | Sí. Los colaboradores adicionales podrán ser mencionados al momento de la entrega del proyecto dentro de la documentación solicitada. |
| ¿Existe un plazo para actualizar la lista de participantes? | La lista de participantes podrá actualizarse hasta el último día de entrega del proyecto. |
| ¿En qué etapa deben formalizarse los créditos completos del equipo (autores, colaboradores, asesores)? | Los créditos completos del equipo se verificarán al momento de la entrega de los proyectos y posteriormente durante el proceso de revisión del jurado. |
| ¿Todos los integrantes deben aparecer en cada documento presentado? | Sí. Es recomendable que los integrantes del equipo aparezcan mencionados en la documentación correspondiente. |
| DOCUMENTACIÓN Y ENTREGABLES DEL CONCURSO | |
| ¿Existe un protocolo o guía para el envío de la documentación? | Los anexos incluidos en las bases del concurso constituyen los formatos oficiales para la entrega de la documentación. Toda la información se encuentra disponible en la página web de la Bienal. |
| ¿Cuál es el código que debe utilizarse en el Anexo 1 para las láminas? | El concurso se desarrolla bajo la modalidad de anonimato. El código que debe utilizarse corresponde al código asignado al equipo participante al momento de la inscripción. |
| ¿Qué debe contener la justificación del emplazamiento y en qué se diferencia de la memoria conceptual y técnica? | (Respuesta pendiente de aclaración). |
| ¿Existe un límite de palabras para estos documentos? | No existe un límite de palabras establecido para estos documentos. |
| ¿Se puede adjuntar documentación adicional que respalde el concepto del proyecto? | La entrega debe limitarse a la documentación solicitada en los anexos de las bases del concurso. |
| ¿La entrega debe limitarse estrictamente a los formatos establecidos en los anexos? | Sí. La entrega debe seguir los formatos establecidos en los anexos. |
| ¿La memoria conceptual puede incluir esquemas gráficos? | (Respuesta pendiente de aclaración). |

| | |
|--|---|
| ¿Es obligatorio incluir un video en la entrega del concurso? | No. Las bases del concurso no solicitan la entrega de un video. |
| En caso de video, ¿cuál debe ser su duración? | No aplica, ya que no se solicita video en la entrega. |
| ¿Se pueden usar fotografías tomadas por el participante para las láminas? | Sí, se pueden utilizar fotografías tomadas por el participante siempre que estas no identifiquen a los miembros del equipo ni comprometan el anonimato del concurso. |
| REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y PLANIMETRÍA | |
| Las bases indican que la escala debe ser "la que mejor exprese el proyecto", pero también se mencionan escalas específicas. ¿Son obligatorias o referenciales? | Las escalas indicadas en las bases son referenciales. Estas se definieron a partir de pruebas realizadas para estimar cuántas láminas serían necesarias para explicar adecuadamente el proyecto. No obstante, cada equipo puede utilizar la escala que considere más adecuada para expresar su propuesta. |
| ¿Se compartirán planimetrías adicionales, levantamientos topográficos o información gráfica complementaria para la elaboración de plantas, cortes y elevaciones? | Sí. En los próximos días se entregará a los participantes un levantamiento adicional realizado mediante nube de puntos. Este material será compartido como información complementaria gracias a una alianza realizada con el Colegio de Arquitectos del Ecuador. |
| ¿Se debe seguir la misma línea gráfica de los anexos en los documentos técnicos o existe libertad de diseño? | Existe libertad de diseño en la representación gráfica de los proyectos, siempre que se respeten los formatos y contenidos solicitados en los anexos del concurso. |
| ¿El uso de formatos con identidad de la oficina compromete el anonimato del concurso? | Sí. No se puede incluir ningún elemento que comprometa el anonimato del concurso, como nombres, logotipos, fotografías de los participantes o cualquier otra información que permita identificar al equipo autor de la propuesta. |
| RELACIÓN URBANA Y CONTEXTO | |
| Cuando se menciona "control visual y acústico" en el entorno edificado, ¿en | El control visual y acústico se refiere a generar mejores condiciones |

| | |
|--|---|
| qué dirección debe plantearse este control? | espaciales dentro del pabellón, contribuyendo a la calidad del ambiente que se propone para el proyecto. |
| ¿Existe bibliografía disponible sobre la red de bibliotecas y equipamientos culturales mencionada en las bases? | Esta información puede consultarse en el CIUU – Centro de Investigación e Información Urbana del Colegio de Arquitectos del Ecuador , disponible en la página web de la Bienal. Esta plataforma constituye una base de datos georreferenciada sobre bibliotecas, equipamientos culturales y otros elementos urbanos de la ciudad. |
| ¿Existen lineamientos específicos sobre la relación del pabellón con el sistema cultural de la ciudad? | Los lineamientos mínimos se encuentran descritos en las bases del concurso. Adicionalmente, se están desarrollando talleres con actores de los barrios donde se insertarán los pabellones. Se recomienda a los participantes asistir a estos talleres, los cuales también se realizarán de forma remota para facilitar la participación de equipos internacionales o de otras provincias. |
| PREMIOS Y CERTIFICADOS – CATEGORÍA ESTUDIANTES | |
| En el caso de segundo y tercer lugar, ¿el certificado se entrega de forma individual a cada integrante del equipo? | Se entregará un certificado para el equipo ganador, incluyendo los nombres de todos los integrantes. |
| En la categoría estudiantes, ¿el premio corresponde a la universidad o al equipo? | El premio corresponde al equipo ganador del proyecto. |
| ANONIMATO Y PREMIO DESIERTO. | |
| ¿Se mantendrá el anonimato durante el proceso del concurso? | Sí. El concurso se desarrollará bajo modalidad anónima durante el proceso de evaluación del jurado. |
| ¿Puede declararse desierto alguno de los pabellones del concurso? | No. El concurso contempla la selección de un proyecto ganador para cada pabellón. |



ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

EMPLAZAMIENTO Y LÍMITES DE INTERVENCIÓN

Aclaración 01 – Pabellón Parque El Ejido

La intervención deberá desarrollarse exclusivamente dentro de la **plazoleta triangular indicada en el plano proporcionado en la documentación del concurso**. No se permitirá extender la propuesta hacia otros sectores del parque ni a ambos lados de la calle.

Aclaración 02 – Plano del Boulevard Biblioteca Nacional Eugenio Espejo

La organización ha verificado la información entregada y confirma que **no existe un error en las delimitaciones del plano**.

Con el fin de apoyar el desarrollo de las propuestas, durante la próxima semana se pondrá a disposición de los participantes **un levantamiento adicional realizado mediante nube de puntos**, que se entregará como información complementaria.

Sin embargo, se confirma que **la documentación actualmente disponible es suficiente para el desarrollo del proyecto**.

Aclaración 03 – Alcance de intervención en La Alameda

Si bien resulta interesante plantear una intervención urbana más amplia que conecte el parque, la esquina urbana y la laguna, el **alcance del presente concurso se limita exclusivamente al diseño del pabellón**.

El presupuesto y las condiciones del proyecto contemplan únicamente la construcción de este elemento.

No obstante, esta observación se considera valiosa y **podrá ser tomada en cuenta para futuras iniciativas o convocatorias que exploren intervenciones urbanas de mayor escala en este espacio**.

Aclaración 04 – Intervención en áreas verdes de Plaza San Marcos

No se permitirá intervenir ni modificar las **áreas verdes existentes** de la plaza. El pabellón deberá insertarse **respetando íntegramente las condiciones actuales del espacio público**.

Únicamente se permitirá la utilización de **sistemas de anclaje desmontables** que no generen afectaciones permanentes en el espacio.

Aclaración 05 – Barandas perimetrales en Plaza San Marcos

No se permite desmontar ni modificar elementos existentes de la plaza, incluyendo **las barandas perimetrales**.

Esta restricción responde a las condiciones establecidas en los **permisos municipales** y a la necesidad de preservar el estado actual del espacio público. Las propuestas deberán considerar estos elementos como **parte del contexto del proyecto**.

Aclaración 06 – Usos actuales de los pabellones de la Biblioteca Nacional

Para efectos de comprensión del entorno inmediato del proyecto:

- **Pabellón 2**
- Planta baja: **Ludobiblioteca**, espacio destinado a actividades y programas dirigidos a niños.
- Segundo piso: salas de exposición, áreas de biblioteca y espacios administrativos de la Biblioteca Nacional.
- **Pabellón 3**
- Salas de reuniones
- Espacios para exposiciones y convenciones
- Áreas administrativas de la Biblioteca Nacional

Aclaración 07 – Uso del césped

El césped podrá considerarse **superficie de permanencia** dentro de la propuesta, siempre que su uso **no implique intervenciones físicas permanentes ni alteraciones del terreno existente**.

SUPERFICIE MÁXIMA DEL PABELLÓN (40 m²)

Aclaración 08 – Tratamientos de suelo dentro del pabellón

El límite de **40 m²** corresponde al **área construida cubierta del pabellón**.

Los tratamientos de suelo podrán formar parte del diseño del proyecto, siempre que:

1. se mantengan **dentro del área delimitada de implantación**, y
2. no impliquen **intervenciones invasivas en el espacio público**.

Aclaración 09 – Plataformas para accesibilidad

Se podrán incorporar **plataformas o superficies a nivel de suelo** para garantizar condiciones de accesibilidad universal.

Sin embargo:

- las **áreas cubiertas** son las que se contabilizan dentro del límite de **40 m²**, y
- la intervención deberá mantenerse **dentro del perímetro establecido en los planos del concurso**.

Aclaración 10 – Cálculo del área del pabellón

El límite de **40 m²** se calcula considerando la **superficie cubierta del pabellón**.



Este parámetro funciona como una referencia que busca **mantener una escala adecuada de intervención en el espacio público**, evitando propuestas excesivamente invasivas.

Aclaración 11 – Proyección de cubiertas y volados

Toda superficie cubierta, incluyendo **proyecciones de cubierta o volados**, se contabiliza dentro del límite de **40 m²**.

Aclaración 12 – Textiles o sombras

Cualquier elemento que genere **superficie cubierta**, independientemente de su materialidad o sistema constructivo (incluyendo textiles o elementos livianos de sombra), **se contabiliza dentro de los 40 m²**.

Aclaración 13 – Área cubierta y huella de implantación

El cómputo se basa principalmente en la **superficie cubierta del pabellón**. No obstante, la implantación deberá **mantenerse dentro del área delimitada en los planos del concurso**, evitando intervenciones fuera del perímetro establecido.

Aclaración 14 – Desniveles internos

Se permite trabajar con **gradas, plataformas o desniveles internos** dentro del pabellón.

Sin embargo, la propuesta deberá mantenerse dentro del concepto de **una sola planta** y no configurarse como una edificación de **dos niveles funcionales**.

Aclaración 15 – Excavaciones o niveles negativos

No se permiten **excavaciones ni niveles negativos**.

Esta restricción responde:

- a la **condición patrimonial de algunos de los espacios**, y
- al **carácter temporal y desmontable** de los pabellones.

Aclaración 16 – Cómputo de área en Santa Clara

En el pabellón de **Santa Clara**, los **40 m² corresponden a la superficie cubierta del pabellón**, siguiendo los criterios habituales de medición de área construida.

INTERVENCIÓN DEL SUELO Y PAISAJISMO

AC-17 – Intervenciones sobre el suelo

Debido a las condiciones históricas y patrimoniales de varios de los espacios, **no se contemplan cambios de suelo ni modificaciones topográficas**.

En caso de proponerse alguna intervención superficial, esta deberá ser **mínima, completamente reversible y considerada dentro del presupuesto del proyecto**.

AC-18 – Permanencia de elementos luego del desmontaje

Una vez desmontado el pabellón **no deberá permanecer ningún elemento del proyecto en el espacio público.**

AC-19 – Movimientos de tierra

No se permiten **movimientos de tierra ni modificaciones topográficas** en ninguno de los sitios del concurso.

AC-20 – Elementos sensoriales dentro del pabellón

Se podrán incorporar **elementos sensoriales como arena, tierra tamizada, sustratos vegetales u otros materiales**, siempre que:

- se mantengan dentro del límite del pabellón
- no generen afectaciones al espacio público
- no alteren las superficies existentes

AC-21 – Uso de agua

En caso de incorporar agua como elemento lúdico o reflectante:

- el sistema deberá garantizar **impermeabilización total**, sin afectar el espacio público
- deberá contemplarse **un sistema autónomo de recirculación mediante bombas**
- Esto se debe a que **no existen puntos de abastecimiento de agua en los espacios destinados a los pabellones.**

AC-22 – Materiales sensoriales

No existen restricciones para el uso de **materiales naturales o rugosos** que estimulen la experiencia sensorial, siempre que cumplan **condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.**

AC-23 – Elementos existentes en el espacio público

Los elementos existentes en el espacio público (basureros, macetas u otros) **no podrán ser reubicados ni modificados** y deberán considerarse parte del contexto del proyecto.

La única excepción prevista corresponde a **la Plaza Gabriela Mistral**, donde el rótulo "UIO" será reubicado por el Municipio de Quito.

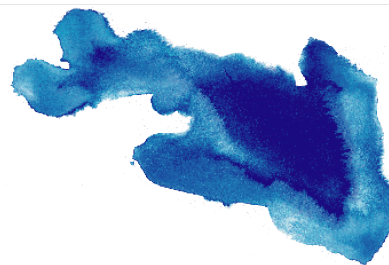
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y ANCLAJES

AC-24 – Tipo de anclaje

Los sistemas de anclaje deberán ser **temporales**. Al desmontar el pabellón **no deberá quedar rastro de su implantación en el espacio público.**

AC-25 – Perforaciones en pavimento

Se permiten anclajes en el pavimento existente, siempre que se realicen **con el menor impacto posible.**



Las soluciones definitivas serán **revisadas y ajustadas durante la fase de desarrollo técnico de los proyectos ganadores**, considerando las condiciones específicas de cada sitio.

AC-26 – Sistemas autoportantes

No es obligatorio que el pabellón sea completamente autoportante. Sin embargo, este tipo de soluciones **puede ser favorable al reducir el impacto sobre el espacio público**.

AC-27 – Uso de árboles u otros elementos existentes

No se permite utilizar **árboles ni elementos existentes del espacio público como puntos de apoyo estructural**.

AC-28 – Anclajes en plazas

Se permite utilizar **anclajes mecánicos**, siempre que estos no generen afectaciones significativas al espacio público.

Las soluciones serán revisadas en conjunto con los equipos ganadores durante el desarrollo técnico del proyecto.

AC-29 – Afectación al suelo

La afectación al suelo deberá ser **mínima**. Este aspecto será evaluado y ajustado durante el desarrollo técnico de los proyectos ganadores.

AC-30 – Excavaciones

No se permiten excavaciones ni sistemas de cimentación que impliquen afectaciones permanentes.

Únicamente se podrán considerar **anclajes temporales o perforaciones puntuales de bajo impacto**.

MATERIALES

AC-31 – Uso de materiales del Anexo 7

No es obligatorio utilizar todos los materiales indicados en el Anexo 7. Sin embargo, su incorporación será considerada dentro de los **criterios de evaluación del jurado**, dado que estos materiales han sido trabajados junto con aliados estratégicos del proyecto.

AC-32 – Cantidades de material

Las cantidades indicadas en el Anexo 7 corresponden al **material disponible para el proyecto** y no constituyen una obligación de uso total. Cada equipo definirá la cantidad exacta que incorporará en su propuesta.

AC-33 – Cantidades máximas disponibles



Las cantidades indicadas en el Anexo 7 corresponden al **máximo de material disponible** para la construcción de los pabellones.

AC-34 – Sustitución de materiales

No se contempla la sustitución de los materiales indicados en el Anexo 7 por materiales equivalentes.

AC-35 – Restricciones de materiales

No existen restricciones adicionales en cuanto a materiales o tecnologías constructivas más allá de las especificadas en el Anexo 7.

INFRAESTRUCTURA

AC-36 – Conexión eléctrica

Los pabellones contarán con **puntos de conexión eléctrica** para su funcionamiento.

AC-37 – Provisión de agua

No se contempla la provisión de agua para los pabellones debido a que esto implicaría intervenciones adicionales en el espacio público.

AC-38 – Instalaciones temporales de agua

Se podrán incorporar sistemas temporales de agua siempre que **no impliquen intervenciones permanentes ni afectaciones al espacio público.**

USO DEL PABELLÓN

AC-39 – Usos del pabellón

Las condiciones específicas de uso de cada pabellón se encuentran descritas en las bases del concurso y han sido definidas en coordinación con los barrios y actores locales vinculados a los sitios de intervención.

AC-40 – Aforo

No se establece un aforo máximo para los pabellones, dado que estos no se consideran espacios cerrados.

AC-41 – Almacenamiento y mobiliario

Se permite incorporar espacios de almacenamiento o mobiliario técnico dentro del pabellón, siempre que se consideren **dentro del límite de los 40 m² y dentro del presupuesto del proyecto.**

AC-42 – Programación

La programación cultural y académica de los pabellones será gestionada por **actores aliados a la Bienal**, incluyendo empresas, embajadas, instituciones académicas y otras organizaciones vinculadas al proyecto.

AC-43 – Operación de los pabellones

La operación de los pabellones se desarrollará en coordinación con los aliados del proyecto y con el **Municipio de Quito**, en el marco de la agenda cultural prevista para el período de permanencia de los pabellones.

PRESUPUESTO Y DESMONTAJE

AC-44 – Presupuesto de desmontaje

El presupuesto referencial no incluye una partida destinada al desmontaje de los pabellones.

AC-45 – Responsabilidad del desmontaje

El desmontaje estará a cargo del **Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha** y de las instituciones aliadas del proyecto.

AC-46 – Mantenimiento

Se contempla un plan de **mantenimiento y limpieza** durante el tiempo de permanencia de los pabellones en el espacio público.

AC-47 – Formato de presupuesto

El formato de presupuesto constituye una **base de referencia** y puede ser ajustado o reinterpretado según el sistema constructivo propuesto.

AC-48 – Cronograma de desmontaje

No existe aún un cronograma definido para el desmontaje, ya que los pabellones permanecerán en el espacio público **más allá de la semana de la Bienal**, extendiendo su programación cultural durante ese período.

PARTICIPACIÓN

AC-49 – Participación en categoría internacional

Los equipos que participen en la categoría internacional podrán estar conformados incluso en un **100% por arquitectos ecuatorianos**.

AC-50 – Equipos de categoría nacional

La categoría nacional está reservada exclusivamente para **equipos conformados por profesionales ecuatorianos**.

AC-51 – Equipos multinacionales

Los equipos conformados por integrantes de diferentes nacionalidades deberán inscribirse en la **categoría internacional**.

AC-52 – Selección de categoría en el formulario



Cuando un equipo esté conformado por integrantes de distintas nacionalidades se recomienda seleccionar la **categoría internacional** en el formulario de inscripción.

AC-53 – Categoría estudiantes

Los pabellones de estudiantes están reservados para **estudiantes nacionales** y deben contar con **al menos un docente guía**, conforme a lo establecido en las bases.

AC-54 – Participación en múltiples equipos

Una misma persona podrá participar en **más de un equipo con propuestas distintas**, siempre que exista acuerdo entre las partes involucradas.

AC-55 – Participación en equipos multidisciplinarios

Los miembros de un equipo podrán colaborar en otras propuestas siempre que exista acuerdo entre las partes involucradas.

EQUIPOS DE TRABAJO

AC-56 – Número de integrantes por equipo

No se ha establecido un número máximo de integrantes por equipo. Se considera que los propios equipos podrán **autorregular su tamaño de acuerdo con la escala del proyecto**.

AC-57 – Equipos interuniversitarios

Se permite la conformación de equipos integrados por estudiantes de **diferentes universidades**.

AC-58 – Disciplinas afines

Los equipos podrán incorporar **profesionales o estudiantes de disciplinas afines**, especialmente vinculadas al diseño, el arte u otras áreas creativas. El equipo deberá contar con **al menos un arquitecto o arquitecta responsable**.

AC-59 – Inclusión de colaboradores

Los colaboradores adicionales podrán incorporarse y ser mencionados **al momento de la entrega del proyecto**.

AC-60 – Actualización de participantes

La lista de participantes podrá actualizarse **hasta la fecha límite de entrega del proyecto**.

AC-61 – Créditos del equipo

Los créditos completos del equipo serán verificados durante la **entrega del proyecto y el proceso de revisión del jurado**.

DOCUMENTACIÓN

AC-62 – Formatos de entrega

Los anexos incluidos en las bases constituyen los **formatos oficiales de entrega** de la documentación.

AC-63 – Código de anonimato

El concurso se desarrolla bajo modalidad **anónima**. El código asignado al equipo al momento de la inscripción deberá utilizarse para identificar las láminas y documentos del proyecto.

AC-64 – Extensión de documentos

No se establece un límite de palabras para los documentos solicitados.

AC-65 – Documentación adicional

La entrega deberá limitarse a la documentación solicitada en los anexos de las bases.

AC-66 – Video

Las bases del concurso **no contemplan la entrega de video** como parte de la documentación del proyecto.

AC-67 – Uso de fotografías

Se podrán utilizar fotografías tomadas por los participantes siempre que **no comprometan el anonimato del concurso**.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

AC-68 – Escalas de representación

Las escalas indicadas en las bases son **referenciales**. Los equipos podrán utilizar las escalas que consideren más adecuadas para expresar su propuesta, siempre que permitan una correcta comprensión del proyecto.

AC-69 – Información gráfica adicional

La organización pondrá a disposición de los participantes un **levantamiento adicional realizado mediante nube de puntos**, que será compartido como información complementaria gracias a una alianza con el Colegio de Arquitectos del Ecuador.

AC-70 – Libertad gráfica

Los equipos cuentan con **libertad de diseño en la representación gráfica** de sus proyectos, siempre que se respeten los formatos y contenidos solicitados en los anexos del concurso.

AC-71 – Anonimato

El concurso se desarrollará bajo modalidad **anónima**. No se permitirá incluir en las láminas ni en los documentos del proyecto:

- nombres de autores
- logotipos
- fotografías de participantes
- cualquier elemento que permita identificar al equipo

RELACIÓN URBANA

AC-72 – Control visual y acústico

La referencia a control visual y acústico busca orientar las propuestas hacia la generación de **mejores condiciones espaciales y ambientales dentro del pabellón**, contribuyendo a la calidad del espacio propuesto.

AC-73 – Información sobre equipamientos culturales

La información sobre bibliotecas y equipamientos culturales puede consultarse en el **CIUU – Centro de Investigación e Información Urbana del Colegio de Arquitectos del Ecuador**, disponible en la página web de la Bienal.

AC-74 – Relación con actores locales

Los lineamientos generales se encuentran descritos en las bases del concurso. Adicionalmente, se están desarrollando **talleres con actores de los barrios** donde se insertarán los pabellones, a los cuales se recomienda asistir. Estos talleres también se realizarán en modalidad remota.

PREMIOS Y RESULTADOS

AC-75 – Certificados

Los certificados incluirán **los nombres de todos los integrantes del equipo**.

AC-76 – Premio en categoría estudiantes

El premio corresponde **al equipo ganador del proyecto**, no a la institución universitaria.

AC-77 – Modalidad del concurso

El proceso de evaluación del concurso se realizará **bajo modalidad anónima**.

AC-78 – Declaratoria de resultados

El concurso contempla la **selección de un proyecto ganador para cada pabellón** y no se prevé la declaratoria de pabellones desiertos.

LOGÍSTICA DURANTE LA BIENAL

AC-79 -Cierre de calles durante la Bienal



Por el momento no se ha definido un cierre permanente de las calles aledañas a los emplazamientos de los pabellones. En caso de realizarse cierres temporales vinculados a actividades específicas de la Bienal, estos serán coordinados posteriormente con las instituciones correspondientes.